El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

Núm. 9.065/2013

Anuncio de Información Pública

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2013, ha aprobado el Plan Económico-Financiero presentado por la Alcaldía, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica de 2012, de Estabilidad Presu-

puestaria y Sostenibilidad Financiera respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la citada Ley Orgánica, se le da publicidad mediante la exposición al público por plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen pertinentes.

El plan se considerara definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Monturque, 21 de octubre de 2013. La Alcaldesa, Fdo. Mª Teresa Romero Pérez.